



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 5 de julio de 2024, del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con la Empresa, por la que autoriza el gasto y se aprueba la 1.ª convocatoria de ayudas de la Universidad de Oviedo en materia de Cátedras Institucionales, año 2024, de "Premios Cátedra Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar (CRIBS)", financiadas con fondos de la Unión Europea Next Generation EU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BDNS (Identif.): 773555.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/773555>).

Primero.—Objeto:

La concesión de premios de la Universidad de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios expuestos en la base tercera reguladora de la misma, sufragadas con fondos europeos Next Generation EU, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco del convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar Social del Principado de Asturias para la constitución de la Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar. Se regula la concesión de:

- Los premios Cátedra Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar, destinados a premiar investigaciones y trabajos fin de estudios relacionados con las siguientes áreas temáticas: servicios sociales; bienestar socioeconómico; políticas de innovación en el ámbito social; evaluación de políticas socioeconómicas; dependencia o pobreza.

Segundo.—Bases reguladoras:

Resolución de 4 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de distintas ayudas, becas y premios en transferencia, emprendimiento, empleabilidad y cátedras institucionales y de empresa (BOPA de 12-5-2023).

Tercero.—Características específicas según modalidad de ayuda:

1.—Premios Cátedra Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar.

1.1. Modalidades y cuantías.

Los Premios tendrán una dotación global de 14.000 € y serán sufragados con cargo a la aplicación 08.01.423K 481.64 del ejercicio presupuestario del 2024 de la Universidad de Oviedo.

Dicha cantidad será distribuida según las siguientes modalidades:

- Premios TFG en el ámbito de la Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar, año académico 2023-2024: 3.000 euros. Consistirán en una dotación económica por un importe de 1.000 euros cada uno, para los tres mejores TFG defendidos en el año indicado.
- Premios TFM en el ámbito de la Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar, año académico 2023-2024: 4.500 euros. Consistirán en una dotación económica por un importe de 1.500 euros cada uno, para los tres mejores TFM defendidos en el año indicado.
- Premio a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar, defendida en el año académico 2023-2024: 3.000 euros. Consistirá en una dotación económica por un importe de 3.000 euros para la mejor Tesis Doctoral defendida en el año indicado.
- Premios a las mejores investigaciones publicadas durante el año 2023 y el primer semestre del año 2024 en revistas especializadas sobre innovación social y bienestar: 3.500 euros. Consistirán en una dotación económica por un importe de 1.750 euros cada una para las dos mejores investigaciones sobre innovación social y bienestar publicadas durante el año 2023 y primer semestre 2024.

1.2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estos premios las personas que no se hallen incursas en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que reúnan, además de los requisitos establecidos en



las bases reguladoras de esta convocatoria (base quinta), los indicados a continuación según modalidad de premio solicitado:

- Premios TFG en el ámbito de la Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar, año académico 2023-2024: Alumnado de la Universidad de Oviedo que haya defendido en el curso académico 2023-2024 individualmente un Trabajo Fin de Grado que esté relacionado con las siguientes áreas temáticas: servicios sociales; bienestar socioeconómico; políticas de innovación en el ámbito social; evaluación de políticas socioeconómicas; dependencia, pobreza.
- Premios TFM en el ámbito de la Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar, año académico 2023-2024: Alumnado de la Universidad de Oviedo que haya defendido en el curso académico 2023-2024 individualmente un Trabajo Fin de Máster que esté relacionado con las siguientes áreas temáticas: servicios sociales; bienestar socioeconómico; políticas de innovación en el ámbito social; evaluación de políticas socioeconómicas; dependencia, pobreza.
- Premio a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Cátedra de Innovación Social: Retos Sociales del Bienestar, defendida en el año académico 2023-2024: Alumnado de la Universidad de Oviedo que haya defendido en el curso académico 2023-2024 una Tesis Doctoral que esté relacionada con las siguientes áreas temáticas: servicios sociales; bienestar socioeconómico; políticas de innovación en el ámbito social; evaluación de políticas socioeconómicas; dependencia, pobreza.
- Premios a las mejores investigaciones publicadas durante el año 2023 y el primer semestre del año 2024 en revistas especializadas sobre innovación social y bienestar: Personal que esté relacionado con la Universidad de Oviedo, bien mediante relación contractual o por ser estudiante de doctorado en el momento de la publicación de la investigación y que hayan publicado en revistas especializadas en las siguientes áreas temáticas: servicios sociales; bienestar socioeconómico; políticas de innovación en el ámbito social; evaluación de políticas socioeconómicas; dependencia, pobreza.

Cuarto.—Lugar y plazo de presentación:

Las solicitudes o candidaturas deberán ser presentadas de forma telemática bien a través del acceso "Universidad de Oviedo", poniendo el mismo usuario y contraseña empleado para acceder a su correo electrónico o bien a través del acceso "Externo" (para esta entrada se deberá tener certificado o DNI electrónico), utilizando el formulario denominado "Ayudas Cátedra Innovación Social", disponible en el siguiente enlace:

<https://euniovi.uniovi.es/TramitadorSolicitudes/solicitud/privado/presentarSolicitudAutenticado.xhtml?idProcedimiento=536>

A la solicitud telemática se adjuntará, en imagen digitalizada la documentación que se indica en el anexo adjunto a esta resolución, según modalidad de premio solicitado.

El plazo para presentar solicitudes a las distintas modalidades de premios, será desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria (a partir de las 00:00 horas) en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* hasta las 23:59 horas del 13 de septiembre de 2024.

Quinto.—Otros datos:

La convocatoria y resoluciones se publicarán en la dirección web del Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con la Empresa.

Oviedo, a 5 de julio de 2024.—La Vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa.—Cód. 2024-06183.